



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

uma.es

Vicerrectorado de
Doctorado y Posgrado



N.º de Anuncio:

2026/0000000101

Fecha de Publicación:

24/07/2026 10:18:02

Tablón de Anuncios UMA

Resolución de 24 de julio de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se concede de manera provisional las ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminada a la obtención de la mención de «Doctorado internacional a través de la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID), financiadas por el Banco Santander.

En relación con la Resolución 12 de mayo de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se realiza una convocatoria de ayudas dirigidas a los doctorandos y doctorandas de la Universidad de Málaga matriculados en Programas de Doctorado, para la realización de tesis encaminadas a la obtención de la mención de «Doctorado internacional», a través de la acción sectorial 321 del Plan Propio Integral de Docencia (PPID), financiadas por el Banco Santander, y la Resolución de 21 de julio de 2026, de la Universidad de Málaga, por la que se admiten definitivamente las solicitudes de ayudas, una vez evaluadas las solicitudes, resuelvo:

Primero: Conceder de manera provisional las solicitudes relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo: Establecer un plazo de alegaciones de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Tercero: Establecer que las alegaciones deberán ser remitidas al Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado, a través del Registro General de la Universidad de Málaga, o mediante cualquiera de las opciones recogidas en el apartado 4, del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vicerrector de Doctorado y Posgrado

Por delegación de competencias del Rector de 1 de junio 2026

(Resolución BOUMA 1 de junio de 2026, BOJA nº 106 de 4 de junio)

Salvador Pérez Moreno



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	6145-416C-4654P4F53-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	24/07/2026 09:53:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6145-416C-4654P4F53-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3THCLFHYZLHJCDWQO4XX4A	Fecha	24/07/2026 10:18:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3THCLFHYZLHJCDWQO4XX4A	Página	1/2





ANEXO I:
SOLICITUDES PROVISIONALMENTE CONCEDIDAS

Alarcón Martín, Daniel
Cerón Fernández, Francisco Jesús
Corral González, Lariza Maria Anaís
Coto Elena, Jerónimo
De los Santos Marín, Alejandro
Del Barrio, Alejandra
Esposito, Sara
Ferrer Cobelo, Pablo
Ferrer Martínez, María del Pilar
Gallego Arroyave, Carlos Andrés
García de las Bayonas Mayor, Andrea
Gutiérrez Félix, Pablo
Herrera Díaz, Pablo
López Montilla, Noelia
Martín Hidalgo, Mar
Merabet, Mohamed Hamza
Merino Martín, José Luis
Montalbán Blanco, Jorge
Navarro Rubio, María del Carmen
Pascual Gealan, Sermae Angela
Pérez Sánchez, Teresa
Rodríguez de Guzmán Cejudo, Julia
Rodríguez Solano, Marta
Shahid, Umair
Soto Rumiche, Marco Antonio
Zamora Mogollo, Amparo



Código Seguro De Verificación	6145-416C-4654P4F53-3471	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	24/07/2026 09:53:25	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6145-416C-4654P4F53-3471			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH3THCLFHYZLHJCDWQO4XX4A	Fecha	24/07/2026 10:18:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH3THCLFHYZLHJCDWQO4XX4A	Página	2/2	